



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 MAR 2019

Res. H N° 0176/19

Expte. N° 4062/19

**VISTO:**

La Nota N° 082-19 mediante la cual la Prof. Mariela VARGAS solicita reconocimiento de gastos para participar como expositora en el "III Workshop Walter Benjamín: [...] de la obra temprana al materialismo antropológico", llevado a cabo los días 14, 15 y 16 de febrero pasado en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido de la docente, otorgando una ayuda económica por la suma Total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) para cubrir gastos de pasajes y/o viáticos, inherentes a su participación en la actividad mencionada;

QUE la Prof. VARGAS, presenta documentación correspondiente al itinerario cumplido con motivo de la actividad respectiva, para el reconocimiento de gastos en concepto de viáticos, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado por la Prof. Mariela Silvana VARGAS, hasta la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para asistir como expositora al "III Workshop Walter Benjamín: [...] de la obra temprana al materialismo antropológico", llevado a cabo en la UNC entre los días del 14 al 16 de febrero del corriente.-

**ARTICULO 2°.- REINTEGRAR** la suma autorizada en el Artículo 1° a la Prof. Mariela Silvana VARGAS, D.N.I. N° 28.732.002, en concepto de reconocimiento de viáticos relacionados a su participación en la actividad pertinente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Filosofía.-

**ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

FT

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa